

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-377006

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso, n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 28 de octubre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 8 de octubre de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

María Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Una vez conocidas las personas licitadoras que participan en esta licitación, ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa, todos los miembros de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, han manifestado que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, por lo que procederán a suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a través de SiREC a la mayor brevedad posible.

A continuación se procede a la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SiREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes **empresas licitadoras:**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MPRQEV9C83A533F3MWENQKJQ	PÁG. 1/3	

- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- OLUZ SLP
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP
- UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERÍA SL CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL
- UTE ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL META ENGINEERING SA
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP
- UTE CIVILE ICF SL INTECSA ENGINEERING GROUP SAU
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que presentan **deficiencias subsanables**:

OLUZ SLP

Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA


Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial.

UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

La empresa CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL debe corregir, en el apartado II.A del DEUC, la respuesta a la pregunta “¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?”, señalando la opción “Sí”.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de **subsanación** de los defectos observados de **3 días naturales**, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que **no** constan declaraciones de **pertenencia a grupo** presentadas por los licitadores a las que le sea de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	28/10/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MPRQEV9C83A533F3MWENQKJQ	PÁG. 2/3	

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	28/10/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2MPRQEV9C83A533F3MWENQKJQ	PÁG. 3/3	